



Pedro de Morales

DIPUTACION

Ely

No 1

Alb. 20 -

n° 128

48)

[Faint, illegible handwriting]
one

Pedro a Morale de la Cruz de la Cruz

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



Para despachos de oficio por mis:

SEECREVARTE, A FODERMA
SEECREVARTE, A FODERMA
SEECREVARTE

Guasit Mayor de la Real Audiencia
de Sevilla y aquel quier a los Honen
te y/o mandos y bapari en la Personaz Rea
de Pedro de Morales. En el te por Peren
ra de Enmies quares y quince de la de Villen Hoy
Corba de uiror al ho y uas de quier de la
Segun Conto Por Recaudos anuam. Preuindas
y preuindas la duoda la en base con
firmado y he en uiror de la y uiror de la
Valla de may y uiror de la y uiror de la

P. M. M.

CC

11

Handwritten signature: Hans Zellner

Hans Oetmann

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

St Clement
Gumbard

Paris 20

Wm. Drellman

RECEIVED AT THE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY

RECEIVED
AT THE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY

RECEIVED
AT THE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY



Para despachos de oficios mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

En la ciudad de Lima a los diecisiete dias del mes de
diciembre de mill y noventa y tres años En virtud
del mandamiento despachado por el Sr. Real de
don Clemente Guandara ante el matrona de
orellana D^{na} de gromaria Panad agedimento
de la parte del hospital de la Virgen Santa de N^{ra}
Sta. Luc^a Luis Antonio de Jarama A. B. uasil de la
Alcaldia fue a las casas de Camarada de Pedro
demorados a el qual le halló muerto a el parecer
naturalmente = y por sus bienes Enmarc. D^{na}
Vienes Requientes = tres esclavos el uno de
ellos de brocete Contador Suspiel mecho armado
otro de trafigtan armado = Del otro Vncauilla
dettehar y los esclavos armados con una Redina
y na Cama de mugal Contes Baranalla = con un col
chones blancos = dos Leuano = Prados con el motado
y marca de pino = tres barcos = y na ueriton con
rado = y na arquilla de pino = y na ual de pino y
tro de Barro =

De los logueros de los pines y los algaris de los
bregos enmanuel de los maeros de la parte de la ciudad

demond aelloh si pital mlt genado mentos & duff
yoch Real el qual dñs finiquito llobohu acentrigat
a lapinma quel exiui & paraque dullo Conste repone
Por dells & lo firma el dñs algunel —

Sup Antonin
Bexavan

Gms
Gen. de dñs

dir ocupat de las dñs de a dñs dñs dñs deales



Para despachos de oficio vos mrs.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.